

INFORME SECRETARIAL.- Girardot, Cund., Mayo 27 de 2.020. Al despacho del señor juez las presentes diligencias, informándole que se encuentran la diligencias para fijar nueva fecha para Audiencia de Conciliación Art. 101 del C.P.C la cual no se pudo realizar por motivo de la adopción de medidas decretadas por salubridad pública y suspensión de términos decretadas desde el mes de Marzo de 2020; de conformidad con el acuerdo PCSJA20-11567 de 2020; Sírvase proveer.

LEYDA SARID GUZMÁN BARRETO
Secretaria

Ref: ORDINARIO REIVINDICATORIO
N° 253073103002201500128-00

Demandante: JAIME VICENTE MORALES VARGAS
Demandado: CARLOS JULIO RIOS MICAN

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Girardot, Cundinamarca, Nueve (09) de Julio dos mil Veinte (2.020).

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede y de conformidad al levantamiento de términos previsto en el Acuerdo PCSJA20-11567 de 2020; se fija como nueva para llevar a cabo de manera VIRTUAL la Audiencia de Conciliación Saneamiento y Fijación del Litigio Art. 101 del C.P.C., la hora de las NUEVE (9:00A.M) del día VEINTIOCHO (28) del mes de JULIO del año dos mil Veinte (2.020).

Una vez este Despacho judicial cuente con el link y demás información e indicaciones para el acceso a la audiencia virtual; las partes y sus apoderados recibirán ésta información a través de sus correos electrónicos.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

Fernando Morales Cuesta
FERNANDO MORALES CUESTA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
GIRARDOT CUNDINAMARCA

Hoy 11 5 JUL 2020

El auto que precede fue notificado por anotación de Estado de esta fecha 031

El Secretario *Leyda Sarid Guzmán Barreto*

INFORME SECRETARIAL.- Girardot, Cund., Mayo 27 de 2.020. Al despacho del señor juez las presentes diligencias, informándole que se encuentran la diligencias para fijar nueva fecha para Audiencia según Art. 373 del C.G.P la cual no se pudo realizar por motivo de la adopción de medidas decretadas por salubridad pública y suspensión de términos decretadas desde el mes de Marzo de 2020; de conformidad con el acuerdo PCSJA20-11567 de 2020; Sírvase proveer.

LEYDA SARID GUZMÁN BARRETO
Secretaria

Ref: VERBAL de Responsabilidad Civil
N° 253073103002201900058-00

Demandantes: JORGE ELIAS CARMONA MARTINEZ y OTROS
Demandados: MARCO TULIO BERNAL RAMIREZ

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Girardot, Cundinamarca, Nueve (09) de Julio dos mil Veinte (2.020).

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede y de conformidad al levantamiento de términos previsto en el Acuerdo PCSJA20-11567 de 2020; se fija como nueva para llevar a cabo de manera VIRTUAL la Audiencia de Instrucción y Juzgamiento, la hora de las NUEVE (9:00 A.M) del día TRECE (13) del mes de AGOSTO del año dos mil Veinte (2.020).

Una vez este Despacho judicial cuente con el link y demás información e indicaciones para el acceso a la audiencia virtual; las partes y sus apoderados recibirán ésta información a través de sus correos electrónicos. Por secretaria líbrese la citación al testigo. Ofíciense.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

FERNANDO MORALES CUESTA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
GIRARDOT CUNDINAMARCA

Hoy 13 5 JUL 2020
El acta que precede fue notificado por notificación
de listeo de esta fecha

El Secretario Leyda S B

353

INFORME SECRETARIAL.- Girardot, Cund., Mayo 27 de 2020. Al despacho del señor juez las presentes diligencias, informándole que se encuentran la diligencias para fijar nueva fecha para Audiencia según Art. 373 del C.G.P la cual no se pudo realizar por motivo de la adopción de medidas decretadas por salubridad pública y suspensión de términos decretadas desde el mes de Marzo de 2020; de conformidad con el acuerdo PCSJA20-11567 de 2020; Sírvase proveer.

LEYDA SARID GUZMÁN BARRETO
Secretaria

Ref: VERBAL de Responsabilidad Civil
N° 253073103002201800025-00

Demandantes: WILSON FERNEY RESTREPO SERRANO y OTROS
Demandados: MAURICIO CAMELO VILLAMIL y OTRO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Girardot, Cundinamarca, Nueve (09) de Julio dos mil Veinte (2.020).

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede y de conformidad al levantamiento de términos previsto en el Acuerdo PCSJA20-11567 de 2020; se fija como nueva para llevar a cabo de manera VIRTUAL la Audiencia de Instrucción y Juzgamiento, la hora de las NUEVE (9.00 A.M) del día SEIS (6) del mes de AGOSTO del año dos mil Veinte (2.020).

Una vez este Despacho judicial cuente con el link y demás información e indicaciones para el acceso a la audiencia virtual; las partes y sus apoderados recibirán ésta información a través de sus correos electrónicos.

NOTIFÍQUESE

El Juez,


FERNANDO MORALES CUESTA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
GIRARDOT CUNDINAMARCA

Hoy 15 JUL 2020
El auto que precede fue notificado por anotación de Estado de esta fecha 031

El Secretario Leyda Sarid Guzmán Barreto

INFORME SECRETARIAL.- Girardot, Cund., Mayo 27 de 2.020. Al despacho del señor juez las presentes diligencias, informándole que se encuentran la diligencias para fijar nueva fecha para Audiencia según Art. 372 del C.G.P la cual no se pudo realizar por motivo de la adopción de medidas decretadas por salubridad pública y suspensión de términos decretadas desde el mes de Marzo de 2020; de conformidad con el acuerdo PCSJA20-11567 de 2020; Sírvase proveer.

LEYDA SARID GUZMÁN BARRETO
Secretaria

Ref: VERBAL de Responsabilidad Civil
N° 253073103002201700207-00

Demandantes: CLARA LUÍCIA SALDAÑA LOPEZ y OTROS
Demandada: SOCIEDAD DE ESPECIALISTAS DE GDOT

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO**

Girardot, Cundinamarca, Nueve (09) de Julio dos mil Veinte (2.020).

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede y de conformidad al levantamiento de términos previsto en el Acuerdo PCSJA20-11567 de 2020; se fija como nueva para llevar a cabo de manera VIRTUAL la Audiencia Inicial, la hora de las NUEVE (9:00AM) del día CUATRO (4) del mes de AGOSTO del año dos mil Veinte (2.020).

Una vez este Despacho judicial cuente con el link y demás información e indicaciones para el acceso a la audiencia virtual; las partes y sus apoderados recibirán ésta información a través de sus correos electrónicos.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

Fernando Morales Cuesta
FERNANDO MORALES CUESTA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
GIRARDOT CUNDINAMARCA

May 11 5 JUL 2020
El auto que precede fue notificado por anotación de Estado de esta fecha

El Secretario *Leyda Sarid Guzmán Barreto*

INFORME SECRETARIAL.- Girardot, Cund., Mayo 27 de 2.020. Al despacho del señor juez las presentes diligencias, informándole que se encuentran la diligencias para fijar nueva fecha para Audiencia según Art. 373 y 399 del C.G.P la cual no se pudo realizar por motivo de la adopción de medidas decretadas por salubridad pública y suspensión de términos decretadas desde el mes de Marzo de 2020; de conformidad con el acuerdo PCSJA20-11567 de 2020; Sírvase proveer.

LEYDA SARID GUZMÁN BARRETO
Secretaria

Ref: EXPROPIACION
N° 253073103002201600093-00
Demandante: MUNICIPIO DE GIRARDOT
Demandados: ALEXANDRA MONTEALEGRE BUENO y OTROS

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO**

Girardot, Cundinamarca, Nueve (09) de Julio dos mil Veinte (2.020).

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede y de conformidad al levantamiento de términos previsto en el Acuerdo PCSJA20-11567 de 2020; se fija como nueva para llevar a cabo de manera VIRTUAL la Audiencia de Instrucción y Juzgamiento Art. 373 de C.G.P. de acuerdo a lo previsto en el numeral 7° del Art. 399 del C.G.P. la hora de las NUEVE (9:00A.M) del día MIÉRCOLES (30) del mes de JULIO del año dos mil Veinte (2.020).

Una vez este Despacho judicial cuente con el link y demás información e indicaciones para el acceso a la audiencia virtual; las partes y sus apoderados recibirán ésta información a través de sus correos electrónicos.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

FERNANDO MORALES CUESTA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
GIRARDOT CUNDINAMARCA
15 JUL 2020
El Jefe de Oficina que procede fue notificado por anotación de proceso de esta fecha
El Secretario Leyda S G

335

Ref: EXPROPIACIÓN N° 00058/15

Demandante: A N I

Demandados: INDUSTRIA DE HIELO EL DORADO LTDA.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO**

Girardot, Cundinamarca, Tres (3) de Julio de dos mil Veinte (2.019).

Por secretaría infórmese al correo electrónico del apoderado de la parte demanda que la ORDEN DE PAGO del Depósito Judicial fue emitida desde el 6 de Marzo del año en curso y que ahora con ocasión de la pandemia, el Representante Legal de la Demandada, acreditando su calidad se puede acercar con dicha orden, ante cualquier sucursal del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA y cobrarlo.

Acreditado el pago, así como el Registro de la Sentencia y Acta de Entrega y entregado el bien expropiado ARCHÍVESE DEFINITIVAMENTE el proceso de la referencia.

NOTIFÍQUESE

El Juez,


FERNANDO MORALES CUESTA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
CUNDINAMARCA
11 5 JUL 2020
Hoy _____
El acto que precedió fue notificado por anotación
de Estado de esta fecha _____ 031
El Secretario _____ Cayd 56

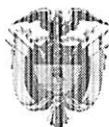
INFORME SECRETARIAL.- Girardot, Cund., Mayo 27 de 2.020. Al despacho del señor juez las presentes diligencias, informándole que se encuentran la diligencias para fijar nueva fecha para Audiencia según Art. 372 del C.G.P la cual no se pudo realizar por motivo de la adopción de medidas decretadas por salubridad pública y suspensión de términos decretadas desde el mes de Marzo de 2020; de conformidad con el acuerdo PCSJA20-11567 de 2020; Sírvase proveer.

LEYDA SARID GUZMÁN BARRETO
Secretaria

Ref: EJECUTIVO SINGULAR
N° 253073103002201900128-00

Demandante: ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.
Demandada: MARTHA PATRICIA LOZADA BARRERA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Girardot, Cundinamarca, Nueve (09) de Julio dos mil Veinte (2.020).

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede y de conformidad al levantamiento de términos previsto en el Acuerdo PCSJA20-11567 de 2020; se fija como nueva para llevar a cabo de manera VIRTUAL la Audiencia inicial, la hora de las NOVE (9:00AM) del día Dieciocho (18) del mes de AGOSTO del año dos mil Veinte (2.020).

Una vez este Despacho judicial cuente con el link y demás información e indicaciones para el acceso a la audiencia virtual las partes y sus apoderados recibirán ésta información a través de sus correos electrónicos.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

Fernando Morales Cuesta
FERNANDO MORALES CUESTA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
GIRARDOT CUNDINAMARCA

Hoy 15 JUL 2020
El auto que precede fue notificado por anotación de Estado de esta fecha 031

El Secretario Leyda Sarid Guzmán Barreto

INFORME SECRETARIAL.- Girardot, Cund., Mayo 27 de 2.020. Al despacho del señor juez las presentes diligencias, informándole que se encuentran la diligencias para fijar nueva fecha para Audiencia según Art. 372 del C.G.P la cual no se pudo realizar por motivo de la adopción de medidas decretadas por salubridad pública y suspensión de términos decretadas desde el mes de Marzo de 2020; de conformidad con el acuerdo PCSJA20-11567 de 2020; Sírvasse proveer.

LEYDA SARID GUZMÁN BARRETO
Secretaria

Ref: EJECUTIVO HIPOTECARIO
N° 253073103002201800108-00
Demandante: TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A. HITOS
Demandado: DARWIN STIRLERI SOLANO MENDOZA y OTRA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Girardot, Cundinamarca, Nueve (09) de Julio dos mil Veinte (2.020).

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede y de conformidad al levantamiento de términos previsto en el Acuerdo PCSJA20-11567 de 2020; se fija como nueva para llevar a cabo de manera VIRTUAL la Audiencia inicial, la hora de las NUEVE (9:00 A.M) del día ONCE (11) del mes de AGOSTO del año dos mil Veinte (2.020).

Una vez este Despacho judicial cuente con el link y demás información e indicaciones para el acceso a la audiencia virtual las partes y sus apoderados recibirán ésta información a través de sus correos electrónicos.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

Fernando Morales Cuesta
FERNANDO MORALES CUESTA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
GIRARDOT, CUNDINAMARCA
Hoy 11 5 JUL 2020
El auto que provee la suspensión de la anotación de Estado de esta fecha 031
El Secretario Leyda Sarid Guzmán Barreto